

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de cerca de 500.000 euros para poner en marcha esta iniciativa

Más de 13.000 alumnos de la Comunidad de Madrid se beneficiarán este curso del nuevo programa piloto de clases de danza

- La medida, que forma parte del Plan Integral de Danza, se implantará en 46 colegios públicos y concertados de la región
- Para fomentar el conocimiento y la difusión del folclore y la cultura popular, mejorar la motricidad y combatir la obesidad, así como formar nuevos públicos y talentos

30 de septiembre de 2023.- Más de 13.000 alumnos de la Comunidad de Madrid podrán beneficiarse este curso escolar 2023/24 del nuevo programa piloto de auxiliares de danza en los colegios sostenidos con fondos públicos de la región. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana una inversión de cerca de 500.000 euros para poner en marcha esta iniciativa, que tiene entre sus objetivos fomentar el conocimiento y la difusión del folclore y la cultura popular, mejorar la motricidad, coordinación y ritmo de los alumnos, combatir la obesidad y el riesgo de depresión, y descubrir nuevos talentos y vocaciones en esta disciplina.

La medida, que forma parte del Plan Integral de Danza, se implantará en 46 colegios públicos y concertados de la región, incluyendo centros de Educación Especial que han decidido participar en esta experiencia piloto. Sus alumnos recibirán a lo largo del curso clases ofrecidas por hasta 50 titulados en las Enseñanzas Profesionales de este tipo, que actuarán como auxiliares de los maestros.

Los seleccionados deberán completar un curso de formación previo al inicio de su labor docente, en el que recibirán las pautas a seguir para desempeñar su actividad con los niños. Ejercerán sus cometidos entre 6 y 16 horas semanales, en función del número de líneas del colegio participante y la cuantía de las ayudas económicas que recibirán oscilará entre los 342 y los 913 euros en función del tiempo que le dediquen.

El plazo de presentación será de diez días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y los interesados podrán apuntarse a través de la página web www.comunidad.madrid. Los criterios de selección valorarán el expediente académico, acreditar la especialidad de Baile flamenco o Danza española, haber recibido formación adicional específica en folclore o haber participado en espectáculos o festivales de carácter infantil o juvenil.